Sede Apostólica
Secretaría de Estado
Dominique Mamberti, Arzobispo-Secretario para las Relaciones con los Estados

Intervención

Reunión de Alto Nivel convocada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) 2011

Prevención y respuesta a incidentes y crímenes de odio contra los cristianos

12 de septiembre de 2011

Presidente, excelencias, señoras y señores:

La Santa Sede está agradecida a la presidencia lituana de la OSCE, a la Oficina para las Instituciones Democráticas y para los Derechos Humanos (ODIHR), al Gobierno italiano, a la ciudad de Roma y a todos los que han contribuido a la organización de este encuentro.

La Santa Sede es un Estado que participa en la OSCE desde sus comienzos, en 1975, y se esfuerza por contribuir con vigor a sus actividades y a sus proyectos, tanto a través de su participación directa como a través de su misión permanente en Viena. En mayo de este año, los tres representantes personales del Presidente en funciones, con el fin de combatir la intolerancia y la discriminación, realizaron su primera visita al Vaticano, un acontecimiento que destacó ulteriormente la cooperación constante entre la OSCE y la Santa Sede.

Una de las razones principales de esta mesa redonda es que la garantía de la libertad de religión ha estado siempre, y aún sigue estando, en el centro de las actividades de la OSCE. Desde que fue incluida en el Acta final de Helsinki de 1975 y reafirmada en términos precisos en los documentos sucesivos, entre ellos el Documento conclusivo de Viena de 1989 y el Documento del Encuentro de Copenhague sobre la dimensión humana de la entonces CSCE, en 1990, la tutela de la libertad religiosa ha seguido ocupando un lugar central en el enfoque total de la OSCE sobre las cuestiones relativas a la seguridad.

En este contexto, los crímenes perpetrados por odio contra los cristianos son un argumento de particular interés para la OSCE en general y para la Santa Sede en particular. En su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 2011, el papa Benedicto XVI puso de relieve que «*los cristianos son actualmente el grupo religioso que sufre el mayor número de persecuciones a causa de su fe. Muchos sufren cada día ofensas y viven frecuentemente con miedo por su búsqueda de la verdad, su fe en Jesucristo y por su sincero llamamiento a que se reconozca la libertad religiosa. Todo esto no se puede aceptar, porque constituye una ofensa a Dios y a la dignidad humana; además, es una amenaza a la seguridad y a la paz, e impide la realización de un auténtico desarrollo humano integral*».

Se podría objetar, y con razón, que la mayor parte de los crímenes perpetrados por odio a los cristianos en el mundo se llevan a cabo fuera del área de la OSCE. Sin embargo, hay señales preocupantes también en esta área. La relación anual de la ODIHR sobre los crímenes perpetrados por odio presenta una prueba irrefutable de la creciente intolerancia contra los cristianos. Ignorar este hecho bien documentado significa mandar una señal negativa también a los países que son Estados que no participan en nuestra Organización. Por tanto, es importante suscitar por doquier una nueva conciencia del problema. De ahí que la Santa Sede acoja con favor la resolución de la Asamblea parlamentaria de la OSCE, adoptada este año en Belgrado, como un paso importante «*para orientar un debate público sobre la intolerancia y la discriminación contra los cristianos*», como afirma el documento. Como resultado de esta Conferencia, es de desear que se adopten medidas prácticas para combatir la intolerancia contra los cristianos.

Para prevenir los crímenes perpetrados por odio, es esencial promover y consolidar la libertad religiosa, cuyo concepto debe ser claro desde el principio. En su discurso del 10-1-2011 a los miembros

del Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, el Santo Padre afirmó que el derecho a la libertad religiosa «*es en realidad el primer derecho, porque históricamente ha sido afirmado en primer lugar, y porque, por otra parte, tiene como objeto la dimensión constitutiva del hombre, es decir, su relación con el Creador*». También observó que hoy, en muchas regiones del mundo, el derecho a la libertad religiosa «*ha sido demasiadas veces puesto en discusión o violado*» y que «*hoy la sociedad, sus responsables y la opinión pública, son más conscientes, incluso aunque no siempre de manera exacta, de la gravedad de esta herida contra la dignidad y la libertad del "homo religiosus"*».

De estas premisas se deduce que la libertad religiosa no puede limitarse a la simple libertad de culto, aunque esta última sea obviamente una parte importante de ella. Con el debido respeto a los derechos de todos, la libertad religiosa incluye, entre otros, el derecho a predicar, a educar, a convertir, a contribuir al discurso político y a participar plenamente en las actividades públicas.

La auténtica libertad religiosa no es sinónimo de relativismo ni de la idea posmoderna según la cual la religión es un componente marginal de la vida pública. El papa Benedicto XVI ha destacado a menudo el peligro de un secularismo radical que relega, a priori, todos los tipos de manifestación religiosa a la esfera privada. El relativismo y el secularismo niegan dos aspectos fundamentales del fenómeno religioso, y por tanto del derecho a la libertad religiosa, que por el contrario exigen respeto: la dimensión trascendente y la dimensión social de la religión, en las que la persona humana busca unirse, por decirlo así, a la realidad que la supera y la rodea, según los dictámenes de su propia conciencia. La religión es más que una opinión personal o una *Weltanschauung*. Ha tenido siempre impacto sobre la sociedad y sobre sus principios morales.

Como he puesto de relieve anteriormente, cuando hablamos de la negación de la libertad religiosa y de su relación con los crímenes perpetrados por odio, por norma general pensamos en las persecuciones violentas de minorías cristianas en algunas partes del mundo. La Santa Sede está agradecida a la OSCE y a cada uno de los Estados participantes que de modo particular se comprometen a denunciar el homicidio o la detención de ciudadanos inocentes, que son asesinados o perseguidos tan solo por creer en Cristo. Por otra parte, aunque es verdad que el riesgo de crímenes perpetrados por odio está relacionado con la negación de la libertad religiosa, no deberíamos olvidar que existen graves problemas en áreas del mundo donde, afortunadamente, no se llevan a cabo persecuciones violentas de cristianos. Por desgracia, hechos delictivos motivados por prejuicios contra los cristianos se están verificando cada vez con mayor frecuencia incluso en aquellos países donde estos son mayoría.

El papa Benedicto XVI hizo referencia a este fenómeno en el mismo discurso de enero pasado al Cuerpo diplomático, cuando dijo que —cito— «*dirigiendo nuestra mirada de Oriente a Occidente, nos encontramos frente a otros tipos de amenazas contra el pleno ejercicio de la libertad religiosa. Pienso, en primer lugar, en los países que conceden una gran importancia al pluralismo y a la tolerancia, pero donde la religión sufre una marginación creciente. Se tiende a considerar la religión, toda religión, como un factor sin importancia, extraño a la sociedad moderna o incluso desestabilizador, y se busca con diversos medios impedir su influencia en la vida social*».

Ciertamente, nadie confundiría o compararía la marginación de la religión con la verdadera persecución y con el asesinato de cristianos en otras áreas del mundo. Pero sin duda alguna esta Conferencia contribuirá a esclarecer la incidencia de los crímenes perpetrados por odio contra los cristianos, incluso en regiones donde la opinión pública internacional jamás esperaría que se verificaran. En efecto, estos crímenes se alimentan constantemente en un ambiente donde la libertad religiosa no se respeta plenamente y la religión es discriminada.

En la región de la OSCE nos sentimos abundantemente bendecidos por el consenso sobre la importancia de la libertad religiosa. Por esta razón es importante seguir hablando de la esencia de la libertad religiosa, de su vínculo fundamental con la idea de verdad, y de la diferencia entre la libertad de religión y el relativismo, que simplemente tolera la religión aunque la considere con cierto grado de hostilidad. Cito de nuevo el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 2011: «*Por tanto, la libertad religiosa se ha de entender no solo como ausencia de coacción, sino antes aún como capacidad de ordenar las propias opciones según la verdad... Una "libertad enemiga o indiferente" con respecto a Dios termina por negarse a sí misma y no garantiza el pleno respeto del otro. Una voluntad que se cree radicalmente incapaz de buscar*

la verdad y el bien no tiene razones objetivas y motivos para obrar, sino aquellos que provienen de sus intereses momentáneos y pasajeros; no tiene una "identidad" que custodiar y construir a través de las opciones verdaderamente libres y conscientes. No puede, pues, reclamar el respeto por parte de otras "voluntades", que también están desconectadas de su ser más profundo, y que pueden hacer prevalecer otras "razones" o incluso ninguna "razón". La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos».

Precisamente esta visión que identifica la libertad con el relativismo o con el agnosticismo militante y suscita dudas sobre la posibilidad de llegar a conocer la verdad, podría ser un factor determinante en el aumento de la incidencia de estos delitos y crímenes perpetrados por odio, que serán el argumento del debate de hoy. Que esta mesa redonda —y espero que se realicen con regularidad encuentros similares a este—, dé nuevo impulso a la obra de la OSCE y de la ODIHR en este campo.

SEDE APOSTÓLICA
SECRETARÍA DE ESTADO
Dominique Mamberti, Arzobispo-Secretario para las Relaciones con los Estados

Intervención

REUNIÓN DE ALTO NIVEL CONVOCADA POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA (OSCE) 2011

Prevención y respuesta a incidentes y crímenes de odio contra los cristianos

12 de septiembre de 2011

Presidente, excelencias, señoras y señores:

La Santa Sede está agradecida a la presidencia lituana de la OSCE, a la Oficina para las Instituciones Democráticas y para los Derechos Humanos (ODIHR), al Gobierno italiano, a la ciudad de Roma y a todos los que han contribuido a la organización de este encuentro.

La Santa Sede es un Estado que participa en la OSCE desde sus comienzos, en 1975, y se esfuerza por contribuir con vigor a sus actividades y a sus proyectos, tanto a través de su participación directa como a través de su misión permanente en Viena. En mayo de este año, los tres representantes personales del Presidente en funciones, con el fin de combatir la intolerancia y la discriminación, realizaron su primera visita al Vaticano, un acontecimiento que destacó ulteriormente la cooperación constante entre la OSCE y la Santa Sede.

Una de las razones principales de esta mesa redonda es que la garantía de la libertad de religión ha estado siempre, y aún sigue estando, en el centro de las actividades de la OSCE. Desde que fue incluida en el Acta final de Helsinki de 1975 y reafirmada en términos precisos en los documentos sucesivos, entre ellos el Documento conclusivo de Viena de 1989 y el Documento del Encuentro de Copenhague sobre la dimensión humana de la entonces CSCE, en 1990, la tutela de la libertad religiosa ha seguido ocupando un lugar central en el enfoque total de la OSCE sobre las cuestiones relativas a la seguridad.

En este contexto, los crímenes perpetrados por odio contra los cristianos son un argumento de particular interés para la OSCE en general y para la Santa Sede en particular. En su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 2011, el papa Benedicto XVI puso de relieve que «*los cristianos son actualmente el grupo religioso que sufre el mayor número de persecuciones a causa de su fe. Muchos sufren cada día ofensas y viven frecuentemente con miedo por su búsqueda de la verdad, su fe en Jesucristo y por su sincero llamamiento a que se reconozca la libertad religiosa. Todo esto no se puede aceptar, porque constituye una ofensa a Dios y a la dignidad humana; además, es una amenaza a la seguridad y a la paz, e impide la realización de un auténtico desarrollo humano integral*».

Se podría objetar, y con razón, que la mayor parte de los crímenes perpetrados por odio a los cristianos en el mundo se llevan a cabo fuera del área de la OSCE. Sin embargo, hay señales preocupantes también en esta área. La relación anual de la ODIHR sobre los crímenes perpetrados por odio presenta una prueba irrefutable de la creciente intolerancia contra los cristianos. Ignorar este hecho bien documentado significa mandar una señal negativa también a los países que son Estados que no participan en nuestra Organización. Por tanto, es importante suscitar por doquier una nueva conciencia del problema. De ahí que la Santa Sede acoja con favor la resolución de la Asamblea parlamentaria de la OSCE, adoptada este año en Belgrado, como un paso importante «*para orientar un debate público sobre la intolerancia y la discriminación contra los cristianos*», como afirma el documento. Como resultado de esta Conferencia, es de desear que se adopten medidas prácticas para combatir la intolerancia contra los cristianos.

Para prevenir los crímenes perpetrados por odio, es esencial promover y consolidar la libertad religiosa, cuyo concepto debe ser claro desde el principio. En su discurso del 10-1-2011 a los miembros del Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, el Santo Padre afirmó que el derecho a la libertad religiosa «*es en realidad el primer derecho, porque históricamente ha sido afirmado en primer lugar, y porque, por otra parte, tiene como objeto la dimensión constitutiva del hombre, es decir, su relación con el Creador*». También observó que hoy, en muchas regiones del mundo, el derecho a la libertad religiosa «*ha sido demasiadas veces puesto en discusión o violado*» y que «*hoy la sociedad, sus responsables y la opinión pública, son más conscientes, incluso aunque no siempre de manera exacta, de la gravedad de esta herida contra la dignidad y la libertad del "homo religiosus"*».

De estas premisas se deduce que la libertad religiosa no puede limitarse a la simple libertad de culto, aunque esta última sea obviamente una parte importante de ella. Con el debido respeto a los derechos de todos, la libertad religiosa incluye, entre otros, el derecho a predicar, a educar, a convertir, a contribuir al discurso político y a participar plenamente en las actividades públicas.

La auténtica libertad religiosa no es sinónimo de relativismo ni de la idea posmoderna según la cual la religión es un componente marginal de la vida pública. El papa Benedicto XVI ha destacado a menudo el peligro de un secularismo radical que relega, a priori, todos los tipos de manifestación

religiosa a la esfera privada. El relativismo y el secularismo niegan dos aspectos fundamentales del fenómeno religioso, y por tanto del derecho a la libertad religiosa, que por el contrario exigen respeto: la dimensión trascendente y la dimensión social de la religión, en las que la persona humana busca unirse, por decirlo así, a la realidad que la supera y la rodea, según los dictámenes de su propia conciencia. La religión es más que una opinión personal o una *Weltanschauung*. Ha tenido siempre impacto sobre la sociedad y sobre sus principios morales.

Como he puesto de relieve anteriormente, cuando hablamos de la negación de la libertad religiosa y de su relación con los crímenes perpetrados por odio, por norma general pensamos en las persecuciones violentas de minorías cristianas en algunas partes del mundo. La Santa Sede está agradecida a la OSCE y a cada uno de los Estados participantes que de modo particular se comprometen a denunciar el homicidio o la detención de ciudadanos inocentes, que son asesinados o perseguidos tan solo por creer en Cristo. Por otra parte, aunque es verdad que el riesgo de crímenes perpetrados por odio está relacionado con la negación de la libertad religiosa, no deberíamos olvidar que existen graves problemas en áreas del mundo donde, afortunadamente, no se llevan a cabo persecuciones violentas de cristianos. Por desgracia, hechos delictivos motivados por prejuicios contra los cristianos se están verificando cada vez con mayor frecuencia incluso en aquellos países donde estos son mayoría.

El papa Benedicto XVI hizo referencia a este fenómeno en el mismo discurso de enero pasado al Cuerpo diplomático, cuando dijo que —cito— «*dirigiendo nuestra mirada de Oriente a Occidente, nos encontramos frente a otros tipos de amenazas contra el pleno ejercicio de la libertad religiosa. Pienso, en primer lugar, en los países que conceden una gran importancia al pluralismo y a la tolerancia, pero donde la religión sufre una marginación creciente. Se tiende a considerar la religión, toda religión, como un factor sin importancia, extraño a la sociedad moderna o incluso desestabilizador, y se busca con diversos medios impedir su influencia en la vida social*».

Ciertamente, nadie confundiría o compararía la marginación de la religión con la verdadera persecución y con el asesinato de cristianos en otras áreas del mundo. Pero sin duda alguna esta Conferencia contribuirá a esclarecer la incidencia de los crímenes perpetrados por odio contra los cristianos, incluso en regiones donde la opinión pública internacional jamás esperaría que se verificaran. En efecto, estos crímenes se alimentan constantemente en un ambiente donde la libertad religiosa no se respeta plenamente y la religión es discriminada.

En la región de la OSCE nos sentimos abundantemente bendecidos por el consenso sobre la importancia de la libertad religiosa. Por esta razón es importante seguir hablando de la esencia de la libertad religiosa, de su vínculo fundamental con la idea de verdad, y de la diferencia entre la libertad de religión y el relativismo, que simplemente tolera la religión aunque la considere con cierto grado de hostilidad. Cito de nuevo el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 2011: «*Por tanto, la libertad religiosa se ha de entender no solo como ausencia de coacción, sino antes aún como capacidad de ordenar las propias opciones según la verdad... Una "libertad enemiga o indiferente" con respecto a Dios termina por negarse a sí misma y no garantiza el pleno respeto del otro. Una voluntad que se cree radicalmente incapaz de buscar la verdad y el bien no tiene razones objetivas y motivos para obrar, sino aquellos que provienen de sus intereses momentáneos y pasajeros; no tiene una "identidad" que custodiar y construir a través de las opciones verdaderamente libres y conscientes. No puede, pues, reclamar el respeto por parte de otras "voluntades", que también están desconectadas de su ser más profundo, y que pueden hacer prevalecer otras "razones" o incluso ninguna "razón". La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos*».

Precisamente esta visión que identifica la libertad con el relativismo o con el agnosticismo militante y suscita dudas sobre la posibilidad de llegar a conocer la verdad, podría ser un factor determinante en el aumento de la incidencia de estos delitos y crímenes perpetrados por odio, que serán el argumento del debate de hoy. Que esta mesa redonda —y espero que se realicen con regularidad encuentros similares a este—, dé nuevo impulso a la obra de la OSCE y de la ODIHR en este campo.